

# LOS CAMBIOS DE SIGLO EN LA HISTORIA DE ESPAÑA (siglo XV - siglo XXI)

Alfredo López Serrano

## PRESENTACIÓN

“Todos los finales de siglo se parecen”: tras esta frase de Huysmans se esconde una misteriosa coincidencia, el hecho de que los años que rodean a los cambios de siglo sean épocas especialmente agitadas, especialmente cambiantes, como si se aceleraran los procesos históricos que están en marcha desde tiempo atrás y que parecen buscar una resolución o como si se abrieran nuevas perspectivas, temores y esperanzas. Habría que comprobar si esto mismo sucede en relación a los diferentes calendarios del planeta para llegar a conclusiones sobre el efecto psicológico del cambio de fechas o aventurar alguna hipótesis sobre cuál puede ser la causa de este fenómeno. En Europa occidental, el hecho es difícil atribuirlo a un factor lógico, y habrá que acudir al estudio del subconsciente colectivo para explicar la general inquietud de los años que rodean a los cambios de siglo, motivada quizás por restos de milenarismos y de viejas supersticiones o tal vez a la influencia de las matemáticas en la razón y en la vida humanas. No es el objetivo de esta serie de artículos llegar a desentrañar esta cuestión, pero sí poner de relieve la importancia de los años que giran en torno al cambio de siglo en la historia moderna y contemporánea de España, hasta llegar a dotarles de entidad propia, es decir, a su identificación como un período diferenciado y significativo, como sucede en la historiografía anglosajona (*Turn of the century* indica algo más de un cambio de siglo, sería algo así como una bisagra entre dos épocas).

## EL CAMBIO DEL SIGLO XV AL SIGLO XVI.

### **1492 - 1504: UNIDAD RELIGIOSA, DESCUBRIMIENTO Y CAPITALISMO.**

#### **Cambio acelerado.**

A poco que estudiemos el cambio del siglo XV al XVI en España, una idea parece imponerse, y es que en pocos años se aceleró enormemente el ritmo de la historia. Entre los años que van de 1492 a 1504, entre el descubrimiento de América y la muerte de Isabel la Católica, se produjeron cambios de enorme importancia para la política y la sociedad de los reinos peninsulares. 1492, como es bien sabido, no sólo es el año del descubrimiento, sino también de la conclusión de la guerra de Granada y su conquista por los reyes católicos, y es el año de la expulsión de los judíos y la publicación de la gramática castellana de Nebrija. Otro hecho importante de aquellos años es la reforma del clero por Cisneros, tras ser nombrado arzobispo de Toledo en 1495, que cerrará el camino a la Reforma Protestante en España. Pero pocas veces se presentan asociados todos esos fenómenos, y más bien se explican como procesos separados, a pesar del modelo de Estado católico que subyace bajo todos estos hechos. Pero hay otro hilo conductor que utilizaremos para explicar estos hechos y otros coetáneos, y éste es el triunfo del capitalismo, el cambio más importante, a nuestro juicio, acaecido durante estos años. Este triunfo y consolidación del capitalismo está asociado, práctica y simbólicamente, a la expulsión de los judíos. Semilla del capitalismo durante toda la Edad Media peninsular,

este pueblo sufría el ostracismo una vez que los reinos de los Reyes Católicos ya contaban con poderosos competidores de los hebreos: los conversos, el patriciado urbano, los inversores extranjeros, la propia Iglesia católica, ... la semilla capitalista o precapitalista de los judíos había dado fruto.

No obstante, el uso de determinados términos puede provocar confusiones. Uno de los más delicados es el de *capitalismo*. Si pretendieramos definirlo aquí de forma rigurosa no podríamos abordar ninguna otra cuestión. Bastará aquí hacer una semblanza de los nuevos capitalistas de la época, de un Jacob Fugger, por ejemplo, que cuando le preguntaron por qué no abandonaba los negocios, pues había ganado una enormidad de dinero, suficiente para dejar cualquier tipo de trabajo de por vida, respondió: “Nunca se gana suficiente”. Nos encontramos, en todo caso, en un momento importante del desarrollo del capitalismo comercial que había aparecido en las ciudades italianas bajomedievales.

Otro asunto polémico de nuestro planteamiento es la importancia de un simple cambio de fechas para justificar el cambio de una época y la conciencia que de aquellos fenómenos tenían los españoles y los europeos de la época de vivir en una época de cambios acelerados. Muchas veces se ha dicho que normalmente los actores históricos no se percatan de la importancia de sus obras, ni son conscientes de que están viviendo un cambio de era, sino que más bien, los contemporáneos creen vivir en una continuación del momento histórico anterior, si bien elaboran crónicas de algunos cambios y más tarde se define el nuevo período. No obstante, en el caso de la época del renacimiento, el tránsito a la Edad Moderna, existen numerosos testimonios de que muchas personas, sobre todo intelectuales y artistas, se sentían en una época histórica diferente, debido a la rapidez y profundidad de los cambios que estaban acaeciendo.

La expansión de Castilla tiene como hito fundamental la Guerra de Granada, objetivo prioritario de Isabel y Fernando recién conseguido el trono. El pretexto del inicio de las hostilidades es la negativa del emir de Granada a pagar el tributo que era tradicional de los reyes nazaríes a los castellanos, y en 1481 se inició la guerra. La conquista de Granada supone un enorme gasto para la corona castellana. Sus recursos propios no son suficientes y obtienen préstamos de los comerciantes de Burgos, del arzobispo de Santiago y otros prelados, de la predicación de la cruzada y de muchas ciudades castellanas. Pero también destacan las aportaciones del converso Luis de Santángel o del judío Isaac Abravanel, y el impuesto de los castellanos de oro, que corría a cargo de judíos y mudéjares, lo que indica el compromiso de toda la sociedad del momento en la conquista del reino musulmán. Conquistar Granada significaba una esperanza para Occidente después de la caída en 1453 de Estambul en Oriente, y la monarquía católica española representaba un contrapeso a la pujanza turca.

La idea de unificar la Península está en las mentes de Isabel y Fernando, y los intentos por lograr la unidad de Portugal y la anexión de Navarra lo corroboran. Pero antes de conseguir la unidad territorial decretan, el mismo año de la conquista de Granada, en un acto que podría parecer precipitado, la expulsión de los judíos. Sin duda, la presencia de los hebreos estorbaba el modelo de monarquía católica que los soberanos intentaban conseguir.

No obstante, pueden hacerse objeciones al planteamiento base desde cuestiones que pueden ser objeto de debate e intercambio por correo electrónico:

1- Definición del capitalismo

2- Valores considerados judíos

3- Periodización, acotación temporal del “cambio de siglo”, importancia relativa de los acontecimientos del período definido como “cambio de siglo”.

### **El papel de los judíos en la España cristiana.**

La presencia judía en la Península se remonta a la diáspora provocada por los romanos en el siglo primero de nuestra era. Desde entonces tuvieron una existencia siempre sujeta a los contratiempos derivados de mantener un credo con unas características tales que no reconoce autoridad superior, ni siquiera compartida, con el único Dios de Israel, por lo que, al menos un grupo de irreductibles creyentes, sufrieron a menudo persecuciones por parte de los diferentes Estados que, como el visigodo, intentó dar coherencia y unidad a todos sus súbditos desde su alianza con la Iglesia. Según diversos testimonios, la persecución visigoda condujo a los judíos a apoyar la invasión musulmana de la Península, y desde entonces, el pueblo hebreo prosperó en territorio islámico y asimiló mucha de la sabiduría teórica y práctica de Al-Ándalus. Según Américo Castro, los judíos españoles debieron mucho a su nivel de contacto con el Islam. Maimónides escribía en árabe con caracteres hebreos. Las sinagogas en la Península tienen un estilo propio, pero están ligadas al arte islámico.

Pero en algún momento del bajo medievo, coincidente con las invasiones de almorávides y almohades, que fueron funestas para los judíos, la mayor parte de los hebreos de la Península residen ya en zona cristiana y en ella se afianzan tras las conquistas del siglo XIII, estableciéndose como hábiles artesanos, portadores de las técnicas árabes, y también arrendadores y recaudadores de nobles, eclesiásticos, órdenes militares y sobre todo de los reyes. Arrendar un impuesto o renta significaba anticipar el dinero al destinatario último de la misma, y luego encargarse de la recaudación. El monarca, mediante este procedimiento, se desentendía así de una recaudación de impuestos para la que apenas tenía medios, dejándola en manos de diversas instancias de poder, entre ellas los judíos, que se hacían odiosos a causa de esta ocupación. Y en esto los judíos mostraron una eficacia inigualable. Por tanto, llegaron a hacerse insustituibles en la sociedad bajomedieval, llegando a lograr la lógica protección de los monarcas a cambio de los beneficios que los grandes recursos económicos de que dispusieron los judíos proporcionaban a la Corona castellana, bien a través de impuestos especiales con la que los judíos justificaban su presencia, bien mediante préstamos a los reyes en condiciones que ningún particular ni institución cristiana estaba dispuesto a conceder. Pero, si bien el arrendamiento y recaudación era una de las causas de su prosperidad y riqueza, también lo fue de la animadversión popular y de su final expulsión.

La Iglesia no podía prohibir efectivamente el préstamo con interés en la Edad Media. En el siglo XII, el clero es el principal grupo de prestamistas. Pero dicha actividad estuvo mal considerada, aunque era una actividad inevitable sobre todo después del

desarrollo comercial de las ciudades bajomedievales. Los judíos también tienen entre sus principios religiosos denostar la usura y la recaudación de impuestos, pero se habían especializado en esa práctica, como en otras, haciendo lo que los cristianos ya no estaban dispuestos a hacer. Su capacidad de préstamo no se debía a la riqueza individual de algunos de sus hombres más destacados, sino que se debía a la unión de los capitales de toda la comunidad, que eran gestionados por un líder de carácter religioso y carismático.

Ladero Quesada pone en sus justos términos la presencia judía en el arrendamiento de las rentas reales, y concluye que tal vez no fuera tan monopolística su situación como se ha pensado (tal vez sólo 1/5 de los arrendamientos). Pero en ningún caso niega la importancia e influencia de un grupo de judíos, con potencia financiera y capacidad de organización para el cobro de impuestos que les hacía altamente competitivos en algunas regiones.

Con este y otros oficios (como el de la medicina y todos los medianamente cualificados) prestaban a la comunidad cristiana y a la monarquía importantes servicios, si bien esto les valió fama de usureros entre el pueblo. Por ello, desde un principio, los reyes cristianos velan por la seguridad de los judíos, a veces amenazada por sus enemigos, fundamentalmente la Iglesia católica. Fernando III se opone, por ejemplo, a una bula papal de 1215 que obliga a los judíos a llevar un distintivo, cuando éstos amenazan con emigrar a los reinos musulmanes. Pero esta protección se va haciendo cada vez más débil, por la enorme presión de la Iglesia y del pueblo cristiano, que obliga a la creación de juderías primero, algunas de las cuales serán asaltadas en las importantes matanzas de 1391. Desde ese momento, muchos judíos se convierten al cristianismo, para salvar su vida o para prosperar en los negocios y mantener su nivel social, si bien practican en secreto sus ceremonias y tradiciones.

Dentro de las juderías el grado de autonomía era grande, lo que provocaba la admiración de otros judíos europeos que visitaban los reinos peninsulares. Las familias judías dentro de las aljamas formaban un grupo muy cohesionado, por lazos de parentesco, religiosos, de derecho privado, de cargas fiscales, y en la gestión mancomunada de algunos negocios, o lo que es lo mismo, un capital común dispuesto a acudir donde era requerido. El alcalde judío era elegido por la asamblea de la aljama. Además tenían un juez mayor para el reino, medio de enlace con la Corona. Abraham Bienveniste lo era en Castilla en 1432, al tiempo que ejercía las funciones de arrendador mayor de impuestos de Juan II.

Pero la contradicción que originaba su presencia nunca desapareció, y derivaba de que un Estado cristiano, seguidor del modelo iniciado en el Edicto de Milán, es decir, el reparto de soberanía entre el poder temporal y la Iglesia, no puede tener sino provisionalmente en su seno un grupo que sólo admite una fidelidad única no compartida a Jehovah. En una época en que religión y política no están separados, los judíos constituían un Estado dentro del Estado, con tribunales independientes y otros fueros.

Este problema político, unido a la mala reputación como recaudadores, conduce a una embestida contra ellos del pueblo cristiano y los eclesiásticos (que también formaban otro Estado, con mayor consistencia que el propio Estado). Los judíos representaban la clase media, los trabajadores laboriosos y cualificados. Al igual que los protestantes, en los judíos el trabajo y los negocios tienen un sentido religioso. Según el Talmud es un deber

del padre enseñar un oficio a su hijo. Pero su nivel medio y alto de riqueza, consecuencia lógica de su laboriosidad, siempre generó envidias entre los cristianos. Muy pronto comienzan las prohibiciones para que ejerzan determinados oficios. Se les prohíbe ser médicos, boticarios, farmacéuticos. Las leyes contra judíos suelen ser obra o inspiración de conversos, y suelen insistir en la prohibición de ejercer los más variados oficios (como las leyes inspiradas o escritas por Pablo de Santa María, obispo de Burgos y anterior rabino mayor de dicha ciudad). Pese a todo, no se podía prescindir de sus servicios cuando un noble se partía una pierna o le dolía la cabeza, pues los médicos eran casi siempre judíos. Y algo similar sucedía con otras profesiones.

Se les acusaba de vivir holgadamente, sin trabajar la tierra, protegidos del rey o de los altos nobles. Pero lo cierto es que todos se habían acostumbrado a su trabajo, como al de los mudéjares, y aunque odiados por el pueblo, se habían hecho imprescindibles. Si es cierto lo que dijo Unamuno y otros regeneracionistas, que el poder de España en aquel momento vino porque era el pueblo más trabajador de Europa, buena parte de ese espíritu se lo debió a los judíos, y a su ejemplo en el resto de la sociedad.

A pesar del endurecimiento normativo de 1480, muchos siguieron siendo arrendadores de rentas reales, señoriales o eclesiásticas. Destacaron Isaac Abravanel, Abraham Señor, Mayr Melamed, Abraham y Vidal Bienveniste, fieles y eficaces servidores, pues dependía su supervivencia de los reyes. Pero éstos no pudieron seguir protegiéndolos como lo había hecho Fernando III. En 1492, los eclesiásticos, el bajo pueblo, el patriciado urbano y los conversos, se conjuran contra ellos. El rey no puede velar más por sus judíos. Hasta ese momento, los monarcas habían tenido en los judíos una fuente única de ingresos, al igual que en la Iglesia un rival que se los restaba.

## **La expulsión**

A partir de la unión de Castilla y Aragón, Isabel y Fernando plantean una modernización de la hacienda de sus respectivos reinos, y sustituyen progresivamente el sistema de arrendamiento por el del *encabezamiento*, que supone que serán los patriciados urbanos, verdaderas burguesías locales, los que fijarán y recaudarán los impuestos de su ciudad al servicio de los reyes. Entre estos patricios urbanos destaca un número notable de judíos conversos, algunos emparentados con casas nobles. Podríamos aventurar que el sistema religioso y carismático de los judíos, su puesta en común de los capitales, su tradicional sistema de recaudación, eran más eficaces que los sistemas menos experimentados de los nuevos capitalistas (o nuevos cristianos), y éstos se ven obligados a utilizar los resortes del Estado para eliminar la competencia. A partir de una banal ley contra la usura, lanzan a la población y a la opinión de los reyes contra los judíos. Esta podría ser una explicación de fondo de la expulsión.

La explicación tradicional sobre la expulsión tenía como punto de partida el deseo de los Reyes Católicos de alcanzar la unidad peninsular en el terreno religioso. Otras explicaciones parecen también bastante obvias, como la que formula que fue fruto de la mala convivencia con los cristianos desde los *progroms* del siglo XIV, o la que señala que los judíos fueron utilizados como chivo expiatorio de otros problemas y tensiones que amenazaban el orden interior de los reinos peninsulares del momento. Nosotros vamos a inscribir la expulsión en la particular forma que tiene el ascenso y desarrollo del

capitalismo al sur de los Pirineos. Allí donde van los judíos se produce un desarrollo capitalista, al igual que sucedió con los calvinistas (según las apreciaciones de Max Weber). Pero, en seguida, se nos presenta un contrasentido: si España se hace capitalista, ¿porqué se expulsa a los judíos? Hay varios indicios que nos llevan a la opinión de que buena parte de la responsabilidad en la expulsión y acoso a los judíos la tienen los judíos conversos. El caso de Torquemada, Gran Inquisidor, parece significativo, pues procedía de una familia de judíos conversos. Pero no es sólo una anécdota. El celo de los judíos conversos es, en ocasiones, exagerado, bien de *motu proprio*, bien por chantajes a que son sometidos por parte de las autoridades eclesiásticas o civiles (algunos ejemplos de ello son relatados en *El último judío*, novela de gran éxito del norteamericano Noah Gordon). Para dejar clara su adscripción a la nueva fe y costumbres, los judíos no osaban mudarse de ropa interior un sábado (algunos por ello fueron acusados de judaizantes) y algunos llegaron a llevar colgados trozos de tocino, práctica poco usual incluso entre cristianos, y detestada por los judíos, como cualquier otra cercanía con la carne de cerdo.

Hay otra razón más para explicar su expulsión; tal vez sea simplista tomar al pie de la letra la idea de que el enemigo de un judío es otro judío, pero de ello tenemos bastantes ejemplos en la historia antigua y también en la contemporánea (Jiménez Caballero llegó a afirmar que si en Alemania se persiguió tanto a los judíos es porque es el país donde más se había leído la Biblia). Para nuestro caso, lo más fácil de sostener es que si bien los judíos tuvieron dificultades durante toda la Baja Edad Media, sus enemigos consiguieron coaligarse contra ellos y consiguieron su expulsión en 1492.

Según la mayor parte de los historiadores, los reyes no querían expulsar a los judíos, sino la Iglesia y los inquisidores, que atizaron al pueblo:

- Voluntad constante y antigua de los reyes en defenderlos (sobre todo de Fernando). Antes de 1492 no hubo esa política contraria.
- No hubo persecuciones populares, como en 1391, a pesar de los procesos inquisitoriales que se abrieron contra ellos, como el del Niño de la Guardia.
- ¿Fue la nobleza o el patriciado urbano el que presionó a los reyes, para bloquear a una supuesta burguesía judía? No tenían esa preeminencia social, ni hay testimonios de estas supuestas presiones.
- No se debió a un afán de enriquecimiento regio, que no se dio, aunque hubo confiscaciones. Si hubiera sido por dinero, habrían aceptado la oferta de dinero que les hizo Abravanel.
- El motivo fue, pues, la presión de los inquisidores, y los conversos, que los ayudaron. Sobre los judíos no podía actuar la inquisición, sobre los conversos sí. Por ello se facilitó su conversión, se les instó a hacerlo.
- La cristiandad triunfante tras la toma de Granada exigía homogeneidad y cohesión social. La expulsión no era contra las personas o la raza, sino contra el judaísmo, pues no se aceptaba la idea de libertad religiosa.
- No podemos descartar como causa de la expulsión las influencias directas de Tomás de Torquemada ante la reina Isabel.

Antes de la expulsión hubo conversiones muy señaladas, como las de Abraham Señor, que pasó a llamarse Fernando Núñez Coronel, y la de su yerno Rabí Mayr, que cambió a Fernando Pérez Coronel, que siguieron ocupando importantes cargos en la Hacienda Real.

Pero fueron expulsados de cincuenta a ciento cincuenta mil que no quisieron convertirse. Sería un hito más en la larga cadena de expulsiones. En 1497 lo serán de Portugal. En 1498 de Navarra. En 1500 de Provenza. El fenómeno de las expulsiones de judíos no es exclusivamente español, pues, sino que el proceso se repite en la mayor parte de la Europa occidental. Sólo que en España su arraigo, y su número fue mayor. Tomaron muchos saberes de los árabes, la astronomía, la medicina, la agronomía. A través de los judíos llegaron muchos de estos saberes a los cristianos: un caso destacable es la medicina ligada a los judeoconversos, como sucedió en el monasterio de Guadalupe, donde muchos monjes, médicos de los monarcas, eran conversos (recordemos que los médicos judíos practicaron en sus investigaciones la disección de cadáveres. Los conversos lo harán en secreto, presumiblemente).

Los judíos dejaron una huella profunda en la cultura española. La Celestina, la obra más importante del renacimiento español (1499-1502), puede estar inspirada por judeoconversos, pues es una obra que “desarrolla una crítica social propia de la sensibilidad de los judeoconversos marginados y prestos a mostrar un ánimo subversivo” (Américo Castro, quien critica, no obstante, esta visión simplista).

Incluso en cuestiones teológicas y religiosas puede encontrarse su rastro: *Il peccadiglio di Spagna*, que así se llamó malévolamente a falta de fe en la Trinidad de los españoles (Bataillon), sin duda pudo deberse a la influencia judía y musulmana. Pero éstos últimos no despertaron la codicia y por ello no hubo con mudéjares tantos problemas como con los judíos. Sin embargo, el origen del problema es el mismo. Los reyes querían expulsarlos o que se convirtiesen, juego parecido al que se plantea con musulmanes de Granada, pues legalmente pueden quedarse pero facilitan que se vayan. De hecho, según Vincent, hay una relación directa entre la toma de Granada y el decreto de expulsión de los judíos.

Habría que preguntarse por qué no se expulsó a los gitanos, a pesar del acoso que sufrieron. Tal vez porque apenas hubo con ellos problemas religiosos. Pero reprimieron su lengua y e intentaron hacerlo con sus costumbres, si bien la enorme capacidad de adaptación de este pueblo les ha hecho permanecer hasta hoy en España, como en otros muchos países del mundo. Los mudéjares y moriscos también sufrirán persecución, y serán expulsados un siglo más tarde,... ¡hasta el siglo XX!

Otros historiadores piensan que la expulsión estaba ya decidida por los Reyes Católicos desde su ascenso al trono, decididos a lograr la unidad religiosa del país, pero no pudieron ponerla en práctica hasta que terminaron los múltiples problemas ocasionados por la toma de Granada. Dentro de esta interpretación, los judíos no habrían entendido los múltiples avisos que contra ellos se fueron manifestando a lo largo de su reinado:

CRONOLOGÍA DE LA PERSECUCIÓN A LOS JUDÍOS ESPAÑOLES
---

Restablecimiento de la Inquisición en Castilla, 1478 Encerramiento en <i>ghetos</i> , 1480 Expulsión de Andalucía, 1483 Establecimiento de la Inquisición en Aragón, 1484. Asesinato en Zaragoza del Inquisidor Pedro de Arbués, por lo que son procesados y ejecutados varios judeoconversos (un Santángel) Proceso a judíos y judaizantes por el Santo Niño de la Guardia, 1490. Judíos condenados a la hoguera por Inquisición (19-11-1491) Expulsión de los judíos, 1492 Persecución de judaizantes y criptojudíos. Estatutos de limpieza de sangre (comienzos S. XVI) De problema religioso a problema social.
--

Según esta interpretación, no fue un problema económico. Los judíos pagaban fuertes impuestos, como las parias de los nazaríes (58 millones de maravedíes entre 1482 y 1491). Aunque también es cierto que la Corona debía dinero a los judíos, y muchos ostentaban sus cargos todavía como recaudadores en 1492. Además tampoco se les permitió sacar oro, plata, dinero o piedras preciosas. Las condiciones se iban endureciendo conforme pasaban los días hasta agosto. Tuvieron que malvender todo. Un cambio extraño fue el de la fecha de la expulsión, que pasó del 1 al 2 de agosto, curiosamente coincidente con la fecha en que se conmemoraba la diáspora judía tras la destrucción del templo de Jerusalén.

“La expulsión de los judíos es apenas mejor conocida. En esta ocasión, España siguió, con un tiempo de diferencia, el ejemplo de otros países de Europa occidental: el de Inglaterra a finales del siglo XIII, el de Francia a fines del siglo XIV. Sin embargo, el alineamiento español coge desprevenidos a los interesados. Éstos no tuvieron más que algunos meses para escoger entre el exilio o el bautismo. Una minoría opta por la segunda solución, muy incómoda a pesar de las apariencias, puesto que la Inquisición acosaba desde 1480 a los judeoconversos de realizar prácticas heréticas. La mayor parte, cien mil, o quizás ciento cincuenta mil personas, prefirió no ceder en nada y por tanto tomar el camino del exilio. La comunidad que Sefarad había abrigado durante tan largo tiempo, se dispersa por todo el mundo. La España de las tres religiones había llegado a su fin” (Vincent, 1992: 9).

Los avatares de la expulsión fueron terribles. Corrían rumores de que algunos barcos en mal estado hacían a los judíos en sus bodegas y luego los mataban y arrojaban al mar. El pueblo elegido era una vez más sacrificado, como Isaac estuvo a punto de ser sacrificado por Abraham.

El sultán turco Bayaceto II, ante la llegada de los sefardíes a su imperio, declaró: ¡Llamar sabio a Fernando que empobrece sus territorios y enriquece los míos!

### **Los conversos.**

Integraron este grupo judíos que se convirtieron por aspirar al ascenso social o no renunciar al ya adquirido, por querer seguir perteneciendo a profesiones vedadas a judíos, por conseguir el enlace con familias poderosas e incluso nobles, y tras el decreto de expulsión, por temor a los peligros del viaje o la ruina económica, por estar hartos del desprecio, o simplemente por amor a algún cristiano o cristiana.

Muy pronto, la legislación empieza a tratar de imponer restricciones a su actuación, al igual que había hecho con los judíos pocos años antes. Era lógico que mantuvieran una gran solidaridad entre conversos, debido a la hostilidad, injusticias y desconfianza de los cristianos viejos. Podríamos encuadrarles, sin miedo a que se entienda mal el anacronismo, dentro de las clases medias, y es que se trata, pues, de una guerra de clases, no sólo de una guerra religiosa, según la opinión de Domínguez Ortiz.

La Inquisición surgió para evitar calumnias y desconfianzas, pues los conversos tenían gran desarraigo familiar, ya que se desgajaban de sus familias judías. Pero muy pronto, y sobre todo después de la expulsión, la Inquisición se cebó en ellos. Comienzan a sufrir los mismos problemas y limitaciones que secularmente habían tenido los hebreos, como las prohibiciones de ser arrendadores de impuestos de 1496, 1499, 1501. No obstante, conseguían fácilmente eludir estas prohibiciones, mediante pagos, habilitaciones, penitencias, etc., por las que conseguían recuperar sus negocios, incluido el acceso a cargos públicos (Ladero).

Evidentemente, el odio social y la competitividad visceral continuaron tras la expulsión. En esta ocasión, el objeto de las iras colectivas fueron los conversos, y para ello la Inquisición prestó atención a determinadas denuncias ¿tal vez realizadas por otros conversos? En cualquier caso, la sociedad española había cambiado en esos pocos años: estábamos ante una sociedad capitalista, donde el flujo del dinero comenzaría a guiar los destinos del nuevo Estado que se gestaba.

Como era de suponer, tras la expulsión, no mejoraron las condiciones para el pueblo. Un dato significativo: la expulsión de los judíos de Nápoles, en el siglo XVI, hizo pasar el precio del dinero de un 22 o 43 por ciento a un 240 por ciento. La expulsión fue vivamente propiciada por usureros genoveses y florentinos. Los banqueros, burgueses, el patriciado urbano, muchos de ellos conversos, son los que se oponen a la presencia judía, pero finalmente asumen sus prácticas e intentan imitar su estilo.

Los judeoconversos conservaron y acrecentaron el poder económico y profesional que antaño tuvieron los judíos. Esta idea la confirma un historiador tan ponderado como Ladero Quesada: “El papel de los judíos en la gestión y arrendamiento de rentas y contribuciones había disminuido mucho con respecto a tiempos anteriores; su lugar lo ocuparon, sin embargo, como veremos, los judeoconversos”.

Muchas familias conversas fueron tan acosadas que muchos miembros terminaron abandonando el país definitivamente. Es el caso del humanista Luis Vives, cuya familia fue perseguida por la Inquisición desde 1500, acusados de encontrar en casa de su primo Miguel una sinagoga. Luis Vives no regresó a Valencia ni a España.

## **La Inquisición**

Desde su fundación, en el siglo XIII, fue el instrumento político religioso, tendente a imponer la unidad religiosa y a garantizar el inmovilismo social (García Cárcel).

Ajena a todo concepto de la libertad de conciencia, sus bases ideológicas y sus principios de actuación fueron las siguientes:

- Insuficiente diferenciación entre poder espiritual y secular.
- Se acepta la pena física del poder secular.
- Sistema de control social tosco, contrario a los principios básicos, incluso del propio cristianismo.
- Procedimientos: tortura, penas aplicadas por jurisdicción seglar: muerte en hoguera, secretismo absoluto en proceso, acusadores, etc... Previsiblemente tendrán más arbitrariedad y abusos que los tribunales normales, ya de por sí irregulares e injustos en la época.
- Secuestro de bienes e inhabilitación de descendientes (se llega a acusar a los inquisidores que inician el proceso por robar a los acusados).

La novedad de la inquisición moderna, restablecida por los Reyes Católicos en 1478, es que la Corona nombra en exclusiva los inquisidores. Esto tiene la ventaja de que es el único tribunal homogéneo en todos los reinos españoles.

Para nuestro propósito, su acción derivó en la desaparición de la competencia, pues era sencilla la denuncia por rumores o simplemente por rencillas.

Por su parte, los eclesiásticos protagonizan desde aquel momento un enorme acaparamiento de riqueza. La estrategia del clero fue desde entonces apoderarse de las tierras de España: es muy significativa la broma de Isabel la Católica, que declaró que si se quisiese cercar Castilla, bastaría con dársela a los frailes jerónimos. La Iglesia ganaba en riqueza, pero apenas sabía manejarla, algo en lo que los judíos habían sido maestros (al igual que los genoveses asentados en Sevilla), y poco a poco España perdía el tren de un capitalismo que acabaría por imponerse en Europa a lo largo de los siglos siguientes.

## **El proyecto de Colón.**

### **La tesis de Juan Manzano. El predescubrimiento.**

Muchos han aventurado sobre los inciertos orígenes de Colón. Pero Manzano ha replanteado todo el tema, abriendo al debate una historia que ahora se revela llena de incertidumbres. En esencia su tesis es que Colón ya conocía la existencia de tierra al otro lado debido a la información de un navegante que naufragó y murió en las Azores cuando Colón estaba allí, y del cual el genovés obtuvo un mapa que le permitió realizar su expedición.

Valiéndose del secreto de confesión, supo convencer a eclesiásticos que le ayudaron a llegar a los Reyes Católicos, y finalmente, firmó el contrato, las Capitulaciones de Santa Fe, en la que declara que ya había descubierto las tierras del otro lado del mar. Manzano aporta numerosos argumentos, basados en el diario de Colón, en la búsqueda de determinadas islas cuyos nombres aborígenes extrañamente conocía, así como su silueta, y

en el hallazgo de mestizos, de balas de cañón y de testimonios de los indios y cronistas posteriores.

Nos interesa en nuestro caso porque nos hace dudar de la monolítica versión anterior, y nos permite introducir una teoría que, desde que Salvador de Madariaga indicó que Colón podía ser judío o judeoconverso, no ha hecho más que abrirse paso, si bien aún cuenta con escollos importantes.

### **Caracteres posiblemente judíos del descubridor y su expedición:**

- Wiesenthal demuestra contactos intelectuales y comerciales con judíos portugueses.
- Avidéz de oro, típico de pueblos seminómadas.
- Cosmopolitismo.
- Dominio de lenguas (y caracteres diferentes a los latinos). Algunas cartas parecen mostrar su conocimiento del hebreo, y su firma puede dar lugar también a dudas en este sentido.
- Nombre y apellidos de Colón, sospechosos de pertenecer a un converso (Cristóforo: Portador de Cristo, y Columbus: alusión a la paloma, símbolo del Espíritu Santo).
- Grandes manifestaciones de devoción cristiana.
- Documentos secretos sobre Colón en el Vaticano que impidieron su canonización.
- Técnica de camuflaje (similar a los que huyeron del genocidio nazi)
- Obsesión por la recuperación de Jerusalén.
- Utilización de mapas elaborados por judíos (a destacar los de la escuela mallorquina de portulanos).

Y además:

- Presencia de judíos en el primer viaje de Colón.
- Gastos sufragados por el judeoconverso Luis de Santángel.
- Coincidencia de la fecha de expulsión con el embarque del primer viaje. Extraña conducta al embarcar el día 2 de agosto. Se ha hablado de solidaridad con los judíos...
- Búsqueda de hebreos al otro lado del Atlántico, de una de las doce tribus perdidas de Israel. Allí encuentra hombres circuncidados.

## **Bibliografía.**

Bennassar, B. (1981): *La Inquisición española: poder político y control social*. Barcelona, Crítica.

Blázquez Miguel, J. (1988): *Inquisición y criptojudaismo*. Madrid.

Caro Baroja, J. (1978): *Los judíos en la España moderna y contemporánea*. Madrid, Istmo.

Castro, A. (1989): *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*. Barcelona, Círculo de Lectores.

Contreras, J. (1997): *Historia de la Inquisición española (1478-1834). Herejías, delitos y representación*. Madrid, Arco Libros.

Domínguez Ortiz, A. (1971): *Los judeoconversos en España y en América*. Madrid.

Fernández Albadalejo, P., Martínez Millán, J. y Pinto Crespo, V. -coords.- (1996): *Política, religión e Inquisición en la España Moderna. Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*. Madrid, UAM.

García Cárcel, R. (1991): *La Inquisición*. Madrid, Anaya.

Gordon, N. (1999): *El último judío*. Barcelona, Ediciones B.

Ladero Quesada, M. Á. (1982): *Fuentes de renta y política fiscal*. Barcelona, Ariel, cap. 5.  
- (1988): "Economía y poder en la Castilla del siglo XV" en Rucquoi, A. -coord-: *Realidad e imágenes del poder*. Valladolid, Ámbito.  
- (1989): *Los Reyes Católicos: La Corona y la unidad de España*. Valencia, Asociación Francisco López de Gomara.

López Martínez, N. (1954): *Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempos de Isabel la Católica*. Burgos.

Lida de Malkiel, M.R. (1983): *La idea de fama en la Edad Media castellana*. Madrid, FCE.

Madariaga, S. de (1984): *Vida del muy magnífico señor don Cristóbal Colón*. Barcelona, Planeta-Agostini.

Manzano, J. (1976): *Colón y su secreto. El predescubrimiento*. Madrid, Cultura Hispánica.

Motis Dolader, M.A. (1990): *La expulsión de los judíos del Reino de Aragón*. Zaragoza, Diputación General de Aragón.

Suárez Fernández, L. (1964): *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*. Valladolid, CSIC.  
- (1980): *Judíos españoles en la Edad Media*. Madrid, Rialp.  
- (1990): *Los Reyes Católicos: La expansión de la fe*. Madrid, Rialp.  
- (1991): *La expulsión de los judíos de España*. Madrid, Mapfre.

Valdeón Baroque, J. (2000): *Judíos y conversos en la Castilla medieval*. Universidad de Valladolid.  
- (2000): *El chivo expiatorio*. Valladolid, Ámbito.

Vincent, B. (1992): *1492: "El año admirable"*. Barcelona, Crítica.

*El cambio del siglo XV al siglo XVI. 1492-1504: Unidad religiosa, descubrimiento y capitalismo*

Wiesenthal, S. (1986): *Operación Nuevo Mundo (La misión secreta de Cristóbal Colón)*.  
Barcelona, Orbis.